

DECRETO ALCALDICIO N° 430 /

MODIFICA D.A N°232/28.01.2022 QUE
INDICA.

REQUINOA, **05 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 28.01.2022, de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice a través del portal mercado publico licitación pública **ID 3656-16-LE22 “SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE OFICINAS Y SUS ENTORNOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Memo N°92 de fecha 02.03.2022, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°232/28.01.2022, en lo siguiente que se indica.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 28.01.2022, en lo siguiente:

DONDE DICE:

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, punto N°11 CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS: El tiempo por el cual se contrata el servicio, será desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022

DEBE DECIR:

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, punto N°11 CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS: El tiempo por el cual se contrata el servicio, será desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA